



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
30 de NOVIEMBRE de 2020

ORDEN No.:  
OC/GOES080/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NICHOS PARA RESGUARDO DE EXPOSICIONES EN EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J. GUZMÁN".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WILLIANS ANTONIO BARRERA LOBO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	5	SERVICIO	<p>Suministro e instalación de nichos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Forro de tablero de pino y estructura interna de tubo estructural rectangular de 2"x1" y tubo cuadrado de 1"x1", ambos de chapa #14;</li> <li><input type="checkbox"/> Con sistema de rieles corredizos (un riel superior y un riel inferior cada uno con dos rodos - capacidad de carga 450 libras);</li> <li><input type="checkbox"/> Incluye capelo de vidrio de 10MM empotrado a nicho y chapa de cerramiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Dimensiones y diseño como se indica en planos de mobiliario museográfico (ANEXO 1).*</li> </ul> <p>Instalación de los cinco nichos deberá realizarse en los puntos indicados por el Administrador de la Orden de compra y dentro de la Sala Introdutoria. Deberá proveer los materiales, el transporte, herramientas y mano de obra necesarios como parte de este servicio de instalación; deberá llevar a cabo pruebas para verificar el correcto funcionamiento de los rodamientos del mueble.</p>	\$ 924.45	\$ 4,622.25
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 4,622.25</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El suministro solicitado comprende la construcción de 5 nichos de iguales dimensiones y acabados, los cuales servirán para resguardar los objetos exhibidos como parte de la exposición permanente de la Sala Introdutoria del Museo Nacional de Antropología (MUNA).

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de **SEIS MESES**; a fin de responder por cualquier desperfecto de fabricación, mala instalación o mal funcionamiento, la cual será presentada según lo establecido en los Términos de Referencia.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones de la **Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, MUNA., ubicado en Av. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.**

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Arquitecta Nancy Marroquín, Técnico de Museografía del Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3750 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

30/11/2020  
hora 1:10 pm

